



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2025-21087

Fecha: 12/08/2025 15:00:36

Destino: ANONIMO

Anexos: N/A

Copie: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta Petición **3851552025** - Bogotá Te Escucha

Respetado (a) señor(a) Anónimo(a):

De manera atenta, me permito informarle que el requerimiento radicado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha con el No. **3851552025** de fecha 02 de agosto de 2025, se cierra por no petición, ya que lo registrado en el asunto no incluye una solicitud ciudadana, es un tema de carácter laboral, por lo tanto, fue radicado con **No 1-2025-30194** para su respectivo trámite con las dependencias de su competencia.

Es importante aclarar que, el **Acuerdo 731 de 2018: Artículo 1º**. “Modificar el artículo 3 del Acuerdo 630 de 2015 en los siguientes términos: Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha, es un sistema de información diseñado e implementado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como instrumento tecnológico gerencial para registrar las peticiones que tengan origen ciudadano y permitan llevar a cabo el seguimiento a las mismas; dichas peticiones, deberán ser resueltas por las entidades en el marco de la ley 1755 de 2015. Todos los organismos y las entidades deberán adoptar como único sistema de peticiones ciudadanas, el sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas y registrarlas de conformidad con los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.”

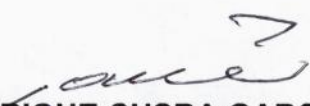
Por lo anterior, respetuosamente se recomienda que, en caso de presentar una situación similar relacionada con quejas de ámbito laboral, estas sean radicadas a través del correo electrónico ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co o



mediante correspondencia física en la siguiente dirección: Carrera 8 No. 10-65
Palacio Municipal - Oficina de Radicación.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Marcela Méndez Ariza

Revisó: Marcela Méndez Ariza